

SEDE Y FECHA

LUGAR: Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Boulevard Los Fundadores km.6.5, carretera central, colonia Magisterio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

FECHA: 01 de junio de 2017

HORA: 11:16 AM

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/Órgano/ Entidad
INMUEBLE	BOULEVARD LOS FUNDADORES KM 6.5, COL. MAGISTERIO, SALTILLO	DELEGACIÓN SEDESOL.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS

I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
JOEL NOCHEBUENA HERNANDEZ	DELEGADO	DELEGACIÓN SEDESOL

II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.

III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.

IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.

V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



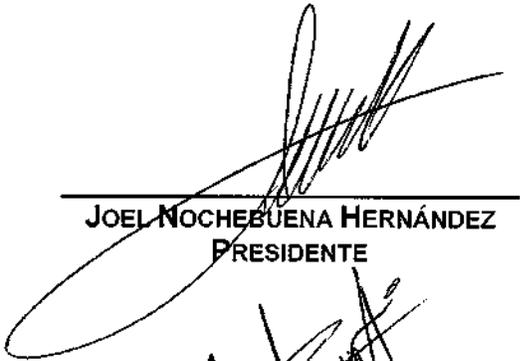
deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS

- I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 11:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



JOEL NOCHEBUENA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE



JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ VILLARREAL
SECRETARIO



GUSTAVO GABRIEL PINEDA
REPRESENTANTE DEL OIC



HAYDEE MARÍA DE LA CRUZ GONZÁLEZ
PGR-FEPADE



ROSALINDA RESÉNDIZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL OIC



ULISES DE LA SERNA ALZAGA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA



SEDE Y FECHA

LUGAR: CALZADA FRANCISCO SARABIA NUMERO 921 COLONIA AVIACION, CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, C.P. 27050

FECHA: 01 DE JUNIO DE 2017

HORA: 18:30 HORAS

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Coahuila, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Oficinas Administrativas y Almacén Central de la Unidad Operativa Torreón	Calzada Francisco Sarabia numero 921 Colonia Aviación, Torreón, Coahuila	Diconsa, S.A. de C.V.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Ricardo Amador Ríos	Titular de Asuntos Jurídicos de la Unidad Operativa Torreón	Diconsa, S.A. de C.V.

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.



- III** Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexarán a la presente acta.
- IV** Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.
- V** El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS

- I** Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 20:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
DICONSA, S.A. DE C.V.
LIC. ANA MARGARITA GALINDO ARTEAGA



POR DICONSA, S.A. DE C.V.
LIC. RICARDO AMADOR RIOS
RESGUARDANTE



SEDE Y FECHA

LUGAR: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en el estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Paseo de las Arboledas esq. con Paseo del Nogal, col. Chapultepec, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

FECHA: 01 de junio de 2017

HORA: 12:41 AM

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/Órgano/ Entidad
INMUEBLE	Paseo de las Arboledas esq. con Paseo del Nogal, col. Chapultepec	DELEGACIÓN SEDESOL.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Ramiro Dávila Fuentes	DELEGADO	INAPAM

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.
- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS

- I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 12:50 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

RAMIRO DAVILA FUENTES
DELEGADO

JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ VILLARREAL
SECRETARIO

GUSTAVO GABRIEL PINEDA
REPRESENTANTE DEL OIC

HAYDEE MARÍA DE LA CRUZ GONZÁLEZ
PGR-FEPADE

ROSALINDA RESÉNDIZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL OIC

ULISES DE LA SERNA ALZAGA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA



SEDE Y FECHA

LUGAR: Gerencia Estatal del Programa de Abasto Social LICONSA en el estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calle Abraham de Cepeda 1090, col. Topochico, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

FECHA: 01 de junio de 2017

HORA: 14:01

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/Órgano/ Entidad
INMUEBLE	Abraham de Cepeda 1090, col. Topochico, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	Gerencia Estatal del Programa de Abasto Social LICONSA.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
DAVID JUVENAL SAUCEDO GONZALEZ	DELEGADO	Gerencia Estatal del Programa de Abasto Social LICONSA en

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.
- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la



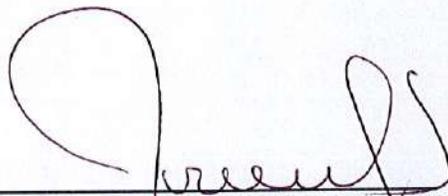
cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS

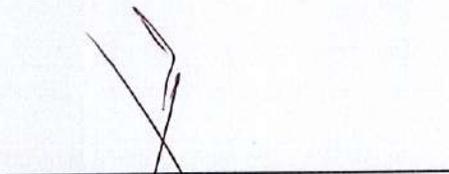
- I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 14:10 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



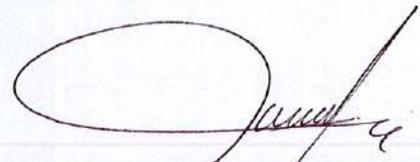
DAVID JUVENAL SAUCEDO GONZALEZ
DELEGADO



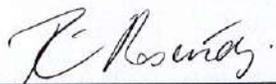
JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ VILLARREAL
SECRETARIO



GUSTAVO GABRIEL PINEDA
REPRESENTANTE DEL OIC



HAYDEE MARÍA DE LA CRUZ GONZÁLEZ
PGR-FEPADE



ROSALINDA RESÉNDIZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL OIC



ULISES DE LA SERNA ALZAGA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA

SEDE Y FECHA

LUGAR: Instituto Nacional de Economía Social en el estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en V. Carranza 2490, edificio La Fuente, SEGUNDO piso, colonia República, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

FECHA: 01 de junio de 2017

HORA: 14:45

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/Órgano/Entidad
INMUEBLE	V. Carranza 2490, edificio La Fuente, SEGUNDO piso, colonia República, Saltillo.	Instituto Nacional de Economía Social

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS

I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
MIGUEL ÁNGEL SÁENZ PÉREZ	DELEGADO	INAES

II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.

III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.

IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS

I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 15:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

MIGUEL ÁNGEL SAENZ PÉREZ
DELEGADO

JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ VILLARREAL
SECRETARIO

GUSTAVO GABRIEL PINEDA
REPRESENTANTE DEL OIC

HAYDEE MARÍA DE LA CRUZ GONZÁLEZ
PGR-FEPADE

ROSALINDA RESÉNDIZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL OIC

ULISES DE LA SERNA ALZAGA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA



SEDE Y FECHA

LUGAR: UNIDAD DE ATENCIÓN REGIONAL 0501 DE **PROSPERA** Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Boulevard Los Fundadores km.6.5, carretera central, colonia Magisterio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

FECHA: 01 de junio de 2017

HORA: 11:46 AM

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/Órgano/ Entidad
INMUEBLE	BOULEVARD LOS FUNDADORES KM 6.5, COL. MAGISTERIO, SALTILLO	UNIDAD DE ATENCIÓN REGIONAL 0501 DE PROSPERA.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS

I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
SERGIO ARTURO SALAS FLORES	DELEGADO	UNIDAD DE ATENCIÓN REGIONAL 0501 DE PROSPERA DELEGACIÓN SEDESOL

II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.

III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexarán a la presente acta.

IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.

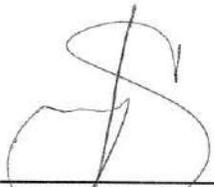
V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS

I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 11:50 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



SERGIO ARTURO SALAS FLORES
DELEGADO DE LA COORDINACIÓN
ESTATAL PROSPERA, PROGRAMA DE
INCLUSIÓN SOCIAL



JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ VILLARREAL
SECRETARIO



GUSTAVO GABRIEL PINEDA
REPRESENTANTE DEL OIC



HAYDEE MARÍA DE LA CRUZ GONZÁLEZ
PGR-FEPADE



ROSALINDA RESÉNDIZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL OIC



ULISES DE LA SERNA ALZAGA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA